

Tacna,

13 ABR. 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 150 -2022-AGP-UGEL.T-DRET/GOB.REG.TACNA

SEÑORES (AS):

DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EBR, EBE Y EBA

Presente.-

ASUNTO : PARA CONOCIMIENTO

REFERENCIA: Resolución Ministerial N° 0543-2013-ED
Resolución Ministerial N° 645-2016-MINEDU
Resolución Ministerial N° 245-2021-MINEDU

Me dirijo a usted para hacerle llegar un cordial saludo y con base a los documentos de la referencia, sírvase remitir los requerimientos de necesidades de material educativo (Cuadernos de Trabajo), ya que éste material es parte del proceso de aprendizaje y es fundamental asegurar que los estudiantes y docentes cuenten con los materiales necesarios desde el primer día de clases y para todo su proceso de aprendizaje durante el año.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
TACNA

PROF. DINA LUZ QUISPE CHIPANA
JEFE DEL AREA DE GESTION PEDAGÓGICA

DLQCH/J.AGP
VSL/EES.M

Av. Jorge Basadre N° 415 (ex circunvalación) -Teléfono 052-412212

www.ugeltacna.gob.pe

Tacna-Perú